



RESOLUCION N°: 051/2025

VISTO:

Que es necesario adecuar la asignación remunerativa y no remunerativa del presidente Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el nivel salarial del agente mejor pago de la Comuna el presidente comunal no debe tener ingresos inferiores;

Que de acuerdo al presupuesto comunal la comuna debe determinar el nivel de ingresos;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º) – Fijase al Sr. Presidente Comunal Darío Gabriel Baiocco una asignación remunerativa equivalente a la categoría 22 de presidente comunal con todos los adicionales particulares de la Ley 9286 y una asignación por gastos de representación sin rendición de comprobantes no remunerativa del 100 % de la asignación de la categoría a partir del 1 de noviembre de 2025.

Artículo 2º) – Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 18 de noviembre de 2025.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz